

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_229/2016

San Salvador, a las once horas, del día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha veintiuno de diciembre del corriente año, y habiendo sido asignada con número de referencia **SoI_UAIP_153/2016**, siendo solicitado lo siguiente:

- Detalle de las compras de Libre Gestión, Proyectos y Licitación Pública realizadas a la empresa ICEMAS, S.A. DE .C.V y al Señor Rodolfo Antonio Muñoz Henríquez, durante el año 2015 y 2016

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en la referida solicitud, detallándose a continuación la respuesta de la UACI.


Se revisaron los registros de procesos de compra correspondientes a los años mencionados y la referida empresa únicamente se le ha adjudicado el proceso:

Año 2016: CEPA-LGCA 144/2016 "Mantenimiento y Reparación de Cardanes Horizontales ° para el Puerto de Acajutla", habiéndosele emitido la Orden de Compra N 273/2016 por un monto de US \$3,950.00 sin IVA, se adjunta orden de compra.

En cuanto al señor Rodolfo Antonio Muñoz Henríquez, se registra en el Banco de Proveedores de CEPA como el contacto de ICEMAS, S.A. DE C.V.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_229/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

